



Bases y Condiciones

Artículo 1º. Naturaleza del Proyecto. El Proyecto Circuito Alternativo Amamos Cine “Creadores” es la tercera edición del laboratorio de formación y creación audiovisual online, enfocado en las cuatro áreas principales del audiovisual: guion, producción, realización y montaje; y el posterior estreno online de las obras creadas durante el laboratorio. El proyecto busca brindar herramientas para la creación por medio del audiovisual con criterios de innovación, originalidad y autenticidad, culminando el proceso con materiales ricos desde lo cultural, educativo, comunicativo y artístico; además de fomentar el uso del audiovisual en los diversos campos profesionales y/o laborales, y el uso del entorno digital como espacio de construcción y crecimiento colectivo con miras a la realidad mundial actual.

Artículo 2º. Participantes. Los participantes serán seleccionados de una convocatoria online. Para postularse los interesados deberán tener en cuenta los siguientes puntos:

1. El proyecto está dirigido a personas con o sin experiencia en audiovisual, de 12 a 65 años de edad, sin distinción de género ni religión, con buen manejo del idioma español. Podrán participar de la convocatoria paraguayos o extranjeros residentes en los departamentos de San Pedro, Cordillera y Presidente Hayes.
2. Son requisitos imprescindibles para los participantes:
 - a) Contar con acceso a Internet y cuenta de correo de Gmail.
 - b) Contar con smartphone, tablet, notebook o computadora con acceso a classroom, zoom y otras aplicaciones gratuitas.
 - c) Contar con acceso a algún tipo de dispositivo de grabación de imagen y sonido, preferentemente celulares u otros.
 - d) Disponibilidad horaria desde el 06 de junio de 2022 al 24 de julio de 2022; los lunes, miércoles y viernes de 19:00 a 20:00 hs. para clases y actividades online, y una dedicación aproximada de una hora diaria offline el resto de los días de la semana para tareas y grabaciones.

Artículo 3º. Beneficios. El Laboratorio es un programa intensivo de siete semanas de formación online y creación, compuesto por tres clases semanales de una hora y actividades offline. El laboratorio contempla el acceso a material audiovisual, texto, ejercitatorios, y tutoría para la creación audiovisual con los recursos técnicos al alcance de los participantes. La formación estará enfocada en tres ejes según el interés de los participantes:

- a) El cine: micro-ficciones o micro-documentales para los que desean contar historias desde sus realidades.



- b) Youtubers o creadores de contenido: crear contenido adecuado para el canal según temática, profesión e intereses.
- c) Docentes: cómo crear contenidos pedagógicos, entretenidos, prácticos y atractivos para sus clases online.

Al finalizar el laboratorio serán seleccionadas las obras más representativas que serán estrenadas online para el mundo en las redes del proyecto.

Artículo 4º. Convocatoria y Selección. Para postularse los interesados deberán hacerlo mediante el formulario disponible en la Fanpage de Facebook de Amamos Cine (<https://www.facebook.com/amamoscinepy>) durante el periodo de convocatoria que inicia el viernes 06 de mayo de 2022 y finaliza el domingo 22 de mayo de 2022. Además del formulario es requisito obligatorio para postularse el envío de un video grabado con el celular, de máximo 1(un) minuto de duración. En este video el postulante:

- a) Se presentará diciendo su nombre y apellido, localidad y departamento donde reside.
- b) Deberá decirnos 3 razones por las cuales debería ser seleccionado para ser un Creador 2022.

El video debe ser grabado en horizontal, con iluminación y sonido claro. El link para envío del video estará en el formulario. Se valorará la claridad, creatividad y convicción. El equipo del proyecto seleccionará cuarenta y cinco beneficiados según el perfil e intereses en el audiovisual. Los seleccionados accederán a becas completas para todo el laboratorio. La participación en todas las actividades del laboratorio es de carácter obligatorio.

Artículo 5º. Anuncio de Participantes Seleccionados. La nómina de participantes seleccionados será anunciada el lunes 30 de mayo de 2022 en la Fanpage de Amamos Cine, y también mediante notificación oficial a los beneficiados vía correo electrónico. Los seleccionados deberán confirmar su participación respondiendo al correo, a más tardar el martes 31 de mayo a las 23:59 hs. Caso no se recibiera confirmación la vacancia será cubierta con otro participante sin posibilidad de reclamo alguno.

Artículo 6º.- Cesión de Derechos. Los postulantes autorizan al proyecto a utilizar todo el material e información que provean y lo creado en el marco de la presente convocatoria y el laboratorio, incluyendo la totalidad de las imágenes y/o sonidos obtenidos mediante filmaciones y/o fotografía y/o cualquier otro medio técnico, con el solo fin de promoción y difusión del proyecto y sus resultados creativos por cualquier medio de comunicación creado o a crearse, incluyendo pero sin limitarse a material periodístico, avisos publicitarios, avisos audiovisuales, gráficos, diarios y revistas, vía pública, Internet, representaciones televisivas y/o de radiodifusión, material



promocional y demás gráficas e imágenes, tanto en Paraguay como en el extranjero, con la única limitación de aquellos usos que pudieran afectar el derecho al honor. Dicha autorización comprende el derecho de reproducción, distribución, exhibición y comunicación al público, y no implica derecho a remuneración alguna ya que todo lo creado forma parte del proceso creativo que fomenta este laboratorio.

Artículo 7º.- Otras disposiciones.

1. Los cortometrajes creados en marco de este laboratorio serán exhibidos y distribuidos online única y exclusivamente en las plataformas del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2022. Solo a partir del 01 de enero de 2023 los participantes podrán subirlos a sus redes, espacios digitales personales u otras plataformas de contenidos. Caso los participantes deseen presentar la obra a algún concurso o festival antes del 01 de enero de 2023, deberán notificar por escrito mediante correo electrónico y esperar la autorización correspondiente.
2. Todas las obras creadas en marco del laboratorio llevarán los logos del proyecto: Creadores Circuito Alternativo Amamos Cine y Fundación Itaú.

Artículo 8º. - Aceptación de las bases y condiciones. El sólo hecho de postularse a esta convocatoria implica, por parte de los solicitantes, el conocimiento y acatamiento de las normas establecidas en las presentes bases y condiciones.